



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 16 de Diciembre del 2010.

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 10527/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1575 del 26.10.2010 presentada por don José Estrada Parada Rut: con domicilio comercial en Av. Pacífico N°1378 en Osorno. El Informe N°808 del 29.10.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Dominio de Propiedad recibido con fecha 16.12.2010.

La Resolución Sanitaria N° O-R -1377 del 23.11.2010

El Certificado N°827 del 16.12.2010, emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a don **JOSE ESTRADA PARADA** Rut: , **PATENTE COMERCIAL** de **MERCADO PARTICULAR Y MASAS HORNEADAS ROL N°2-14975**, que funcionará en **AV. PACÍFICO N°1378** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **16.12.2010** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvh1

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)